



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

ACTA DE 26 DE AGOSTO DE 2011

ASISTENTES

Concejales

D. Mariano García Sanz
D. José Antonio López Fernández
D. Adela Sanz Trigo
D. Florentino Sanz Martín
D^a. Lorena Domingo Martín

SECRETARIO

D^a María Dolores Blasco Barragán

En la localidad de Alameda del Valle siendo las 17:40 horas del día 26 de agosto de 2011, se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar la anunciada sesión de Pleno Ordinario, debidamente convocada por el Sr. Alcalde-Presidente y notificada por los servicios administrativos del Ayuntamiento.

Se reúnen los Sres. Concejales al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, que cuenta con quórum suficiente para su celebración, y se

procede a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHA 22 DE JUNIO Y 7 DE JULIO DE 2011.

Por parte de D. José Antonio López Fernández solicita que en el punto 4 del acta de fecha 22 de junio de 2011 relativo al nombramiento de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados en los que forme parte y respecto de la Mancomunidad de Servicios Culturales sean subsidiariamente representantes D^a Lorena Domingo Martín y D. José Antonio López Fernández. Dichas actas se aprueban con el voto afirmativo de cuatro concejales (El Alcalde, D^a Adela Sanz Trigo, D. José Antonio López Fernández y D. Florentino Sanz Martín). Se abstiene D^a Lorena Domingo Martín respecto al acta de fecha 22 de junio de 2011 por no asistir a dicho Pleno y respecto a la de 7 de julio de 2011 sin justificar su abstención en un primer momento y posteriormente explica al Pleno que se abstiene de la aprobación del acta ya que es la aprobación de cuentas de ejercicios en las que ella no ha intervenido.



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

2. ACUERDO EN SU CASO SOBRE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS SUBVENCIONADAS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA DE GASTOS CORRIENTES.

Vista la concesión de la subvención por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid conforme a la Orden 2855/2005 de 30 de diciembre para el proyecto denominado Rehabilitación de Infraestructuras municipales sitas en C/ Sotillo nº 2 en Alameda del Valle.

Visto que el presupuesto de licitación es de 11.640,00 euros.

Visto que se han solicitado presupuestos a tres empresas del sector para la ejecución de las obras.

Visto que han sido dos las ofertas presentadas, siendo una la de la empresa STONE HOUSE AND DESIGN S.L por importe de 9.000,00 euros IVA INCLUIDO. La otra HERMANOS MATESANZ S.L. por importe de 11.500,00 euros IVA INCLUIDO.

Solicitado por D. Florentino Sanz Martín, informe de secretaría sobre el cual es el importe según la Ley de Contratos máximo para contratarse mediante contrato directo, manifestándose por la Secretaria que en el caso de las obras según la Ley de contratos es de 50.000,00 euros y Según la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid 30.000,00n euros, siendo en este caso competente para la contratación el Alcalde-presidente en atención a la cuantía de las obras, así como al plazo de ejecución, habiéndose delegado por el Alcalde la decisión en el Pleno.

A la vista de los presupuestos presentados, teniéndose en cuenta no solamente el precio de licitación, sino la experiencia del propio Ayuntamiento en la ejecución de otras obras por los ofertantes, el Pleno por unanimidad acuerda:

Adjudicar a la empresa HERMANOS MATESANZ S.L. la ejecución de las obras contempladas en el proyecto denominado Rehabilitación de Infraestructuras municipales sitas en C/ Sotillo nº 2 en Alameda del Valle, por importe de 11.500,00 euros IVA INCLUIDO.

Notificar dicha adjudicación a las empresas ofertantes.

3. ACUERDO EN SU CASO SOBRE ACTUACIONES CONFORME AL PRISMA 2008-2011.

Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno Municipal de los proyectos solicitados por el Ayuntamiento conforme al PRISMA 2008-2011. De los tres proyectos solicitados, denominados: URBANIZACION DE CALLES EN ALAMEDA DEL VALLE, AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS EN TRAMO PARCIAL DE LA CALLE DEL RIO”, el estado de los mismos es el siguiente:

URBANIZACION DE CALLES EN ALAMEDA DEL VALLE, se encuentra ejecutado, con un remanente de presupuesto a favor del Ayuntamiento.

AMPLIACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL, pendiente de informe definitivo de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local para contratar.



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS EN TRAMO PARCIAL DE LA CALLE DEL RIO, resulta necesario modificarlo al haber sufrido variaciones de proyecto por la ejecución de las obras de Urbanización de calles, estando pendiente su presupuesto de nueva distribución.

Por parte del Alcalde se informa que próximamente se va a proceder a reunir a los Ayuntamientos por parte de la Consejería de Presidencia a fin de conocer el estado de ejecución del PRISMA. Por parte del Sr. Alcalde quiere conocer la opinión del Pleno sobre los proyectos a ejecutar conforme al remanente de PRISMA. Informa que durante la ejecución de las obras de Urbanización de calles, quedaron pendientes de ejecutar calles que se deben incluir en un nuevo proyecto que ya está redactando el ingeniero D. Carlos Linares.

Por parte de D^a Lorena Sanz Domingo se solicita que con cargo al remanente de PRISMA se adquiera un vehículo todo terreno para el servicio del Ayuntamiento. Por D^a Adela Sanz Trigo se manifiesta que dicho vehículo ya ha sido solicitado y se tenía previsto.

Por parte de D. Florentino Sanz Martín se solicita que en el proyecto que redacte el Ingeniero para la continuación de urbanización de calles se prevea el enterramiento de cableado y canalización de aguas a caceras.

Los Sres. concejales se dan por enterados.

4. ACUERDO EN SU CASO SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES A LA EMPRESA INSTALACIONES ELÉCTRICAS JAVIER S.L.

Se solicita por la empresa INSTALACIONES ELECTRICAS JAVIER S.L. la devolución de los siguientes avales por la ejecución de obras.

AVAL DE BANCO POPULAR ESPAÑOL por importe de 2.404, 04 euros por la obra denominada "MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA FASE II" en Alameda del Valle de fecha 22 de julio de 2008.

AVAL DE BANCO POPULAR ESPAÑOL por importe de 4.499,31 euros por la obra denominada "Adecuación parcial de calles en Alameda del Valle" de fecha 22 de julio de 2008.

Por parte de la nueva Corporación delegan en el Alcalde-presidente de la corporación la devolución de los avales cuando cumpla por parte de la empresa actuaciones que tiene pendientes de realizar y que le serán notificadas por escrito.

5. ESTUDIO Y ACUERDO EN SU CASO SOBRE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

Por parte de la Alcaldía se da cuenta que se están revisando los contratos de mantenimiento de los servicios municipales con las empresas encargadas. A este respecto por parte de los Sres. Concejales preguntan si existe algún problema con la empresa adjudicataria del mantenimiento del alumbrado público municipal, no manifestando ningún concejal queja alguna del servicio de la mencionada empresa. No obstante se acuerda mantener una reunión con el responsable de Sanz Negrillo Electricidad S.L. a fin de indicarle mejoras en el alumbrado público pendientes de ir ejecutando para la mejora del ahorro energético.

Se le debe solicitar informe por escrito a la empresa de mantenimiento de la situación del alumbrado público municipal.

6. ACUERDO EN SU CASO SOBRE ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS FORESTALES.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de la propuesta de adhesión a la Red Española de Municipios Forestales y se informa por parte del Alcalde los inicios de la Asociación. Al Alcalde le parece interesante el proyecto ya que entiende que pueden ser los propios municipios los que realicen los trabajos de poda y a través de la Asociación conseguir fondos estatales e incluso europeos para que sea el propio municipio el que gestione con dichos fondos sus propios montes. Existen actualmente unos 15 municipios adheridos y el precio de adhesión ronda los 200,00 euros/anuales.

Toma la palabra D. Florentino Sanz Martín y manifiesta que él personalmente no considera viable la asociación porque al final es el Ayuntamiento el que tiene que financiar los proyectos, presentarlos para aprobación a la Comunidad de Madrid, que como ella no los ha hecho ponen pegas a su ejecución y no los aprueba.

Toma la palabra D. José Antonio López para manifestar que considera interesante para el municipio probar y darse un plazo de unos dos años para ver los resultados.

Por D^a Lorena Domingo Martín se solicita que vendría bien limpiar los chopos de la rivera del Río, que según el estado en el que se encuentran, si se caen pueden provocar daños en propiedades privadas o en personas. Le explica el Alcalde que por parte del Ayuntamiento ya se ha solicitado a la Confederación Hidrográfica del Tajo la poda de los chopos, no habiendo tenido respuesta todavía respecto de dicha petición, solicitando al mismo tiempo informe a vías pecuarias, pero que dicha solicitud ha levantado mucho revuelo en el Valle en las asociaciones ecologistas.

Retomando el asunto del orden del día,

Dada cuenta de los estatutos de la Red Española de Municipios forestales.

Resultando que entre los fines de la citada Asociación se encuentra representar a los municipios propietarios de terrenos forestales y defender sus legítimos intereses.



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

Resultando que el ámbito sobre el que se pretende desplegar sus efectos se extiende a España

Considerando que los propios Estatutos de la Asociación en cuanto a su constitución y funcionamiento. Considerando la disposición adicional 5ª de la Ley Reguladora de asces de Régimen Local, redactada según la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local, conforme a la cual las Entidades Locales pueden constituir asociaciones, de ámbito estatal o autonómico, para la protección y promoción de sus intereses comunes.

Considerando lo dispuesto en la Ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.

Considerando que de acuerdo con el artículo 47.2 g) de la Ley 7/85 de 2 e abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno resolver con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación la “creación, modificación o disolución de Mancomunidades u otras organizaciones asociativas, así como la adhesión a las mismas y la aprobación y modificación de sus Estatutos”.

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento de Alameda del Valle adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, 4 votos a favor (El Alcalde, Dª Adela Sanz Trigo, D. José Antonio López Fernández y Dª Lorena Domingo Martín), con la abstención de D. Florentino Sanz Martín, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adherirnos a la Red Española de Municipios Forestales, manifestando nuestra voluntad de formar parte de la misma.

SEGUNDO: Aprobar los estatutos en todos sus términos, asumiendo las obligaciones que de su aprobación resulten para este municipio.

TERCERO: Designar como representante de este Ayuntamiento en dicha Asociación a D. Mariano García Sanz en su calidad de Alcalde-presidente.

CUARTO.- Remitir certificado del acuerdo al Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, sede de la Asociación para su constancia y efectos oportunos.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

7. ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba previamente la urgencia de los asuntos a tratar.

APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA ACOMETIDA DE AGUA Y LUZ EN INMUEBLE DE CR. DE NAVACERRADA Nº 9 EN ALAMEDA DEL VALLE.

Por parte de la Alcaldía se somete al Pleno la decisión de aprobar la licencia de obra para la acometida de agua y luz subterránea para el inmueble situado en CR. De Navacerrada nº 9.



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

Dicha concesión quedó pendiente de realización de visita por parte de los servicios Técnicos del Ayuntamiento que realizaron visita en fecha de 1 de julio de 2011 dejando constancia fotográfica en expediente para su comprobación por el Pleno municipal.

Florentino Sanz Martín propone que se condicione la concesión de licencia de obras para acometida de agua y luz según presupuesto presentado ante el Ayuntamiento, para el servicio del uso deportivo del inmueble según tiene establecido en el catastro del municipio de Alameda del Valle y las licencias concedidas.

Por parte de D^a Lorena Domingo Martín manifiesta que este tema es una cuestión heredada de la anterior legislatura y que se abstiene.

Por mayoría absoluta, cuatro votos a favor (El Alcalde, D^a Adela Sanz Trigo, D. José Antonio López y D. Florentino Sanz), se aprueba la concesión de licencia de obra para acometida de agua y luz para inmueble en Cra. De Navacerrada nº 9.

Se autoriza la cala por la calle Sotillo donde se pretende el enterramiento, previo pago de la fianza para asegurar la reparación del firme una vez finalizadas las obras.

Deberá adecuarse la canalización del suministro del agua con la normativa del Ayuntamiento, poniendo la red de hierro fundido y su acometida a esta red.

8. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA

Se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde el número 49/2011 de fecha 18 de abril de 2011 hasta el 110/11 de fecha 19 de agosto de 2011.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D^a Lorena Domingo Martín:

Se pregunta dónde están los escritos enviados por e-mail al correo ayuntamientodealameda@hotmail.com. Por parte de la Secretaria se informa que según se reciben se reenvían a la Alcaldía para su conocimiento.

Se le dice al Alcalde que por parte de la Secretaría se deniega el acceso al registro de entradas y salidas. Por parte de la Secretaria se le informa que según la normativa local los concejales únicamente tienen el derecho al acceso de datos propios de su concejalía delegada por contener datos de carácter protegido. No se le deniega el acceso, sino que se le solicita que lo pida en Pleno y que el Alcalde conceda autorización para el acceso al registro de entradas y salidas, ya que no es competencia de esta Secretaría conceder dicha autorización, si bien tiene instrucciones al inicio de legislatura de aplicar la normativa legal con rigurosidad en este tema salvo autorización. Por parte de la Alcaldía se le da en Pleno esta autorización, pudiendo revisar los registros de entradas y salidas en el edificio municipal.



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

Pregunta cuánto les cuesta a los vecinos de Alameda del Valle la electricidad de la casa de los maestros. Solicita el coste de electricidad de estas viviendas en un periodo de un año.

Solicita informe sobre el horario de los empleados municipales, los fines para los que fueron contratados y solicita que esta información se haga por escrito.

Pregunta cuando los vecinos van a tener un turno de ruegos y preguntas en pleno, ya que entiende que es el momento en el que se encuentran reunidos todos los concejales. Toma la palabra D. Florentino Sanz para manifestarle que por Ley el turno de ruegos y preguntas están reservados a los Concejales y que cada Concejal debe recoger las preguntas y ruegos de los vecinos y ser portavoces de los mismos en el Pleno.

Solicita la creación de un espacio político para el PSOE en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Solicita que sea el Alcalde, D. Mariano García Sanz, el que tome medidas sobre las presiones sobre un trabajador del Ayuntamiento, ya que debido a su relación personal con dicho trabajador, ella debe de abstenerse. El Alcalde le informa que se ha puesto en contacto con dicho trabajador, pero que al intentar hablar con él de su situación, el trabajador le ha manifestado que en estos momentos no se encuentra en condiciones de hablar con él y que cuando se encuentre en mejor situación será él quien se ponga en contacto con el Alcalde para poder hablar con él.

Toma la palabra D. Florentino Sanz Martín.

Solicita que se llame a VIRTÓN S.A, empresa que ha ejecutado las obras del proyecto de Urbanización de calles, para que venga y tape una tubería en la Calle Río, a la altura de los contenedores, dónde estuvieron instaladas las casetas de obra, ya que hay una rotura de tubería de aguas y se producen encharcamientos, además de la pérdida de agua.

Informa que tiene conocimiento de que un antiguo concejal de este Ayuntamiento, aprovechando las obras de Urbanización de calles ha enterrado la línea de su teléfono sin solicitar licencia de obras. Pide información de si se ha solicitado licencia de obra, por si hubiese habido un delito de cohecho por dicho concejal.

Solicita que se pinte de amarillo los bordes de la rotonda en C/ Río prohibiéndose el aparcamiento.

Solicita que con cargo al dinero que hay en el Ayuntamiento de mejoras agrarias se arreglen los pilones de Santa Ana y de los Callejones a solicitud de los ganaderos locales.

Solicita que se mande una carta a Medio Ambiente para que hagan el cierre sanitario en la dehesa o que nos suministren el material para hacerlo.

Solicita el cerramiento de la helisuperficie a la entrada de ganado en dicho espacio.



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

Solicita que se tomen medidas sobre la chopera en la rivera del Río, haciendo plantaciones nuevas que vayan sustituyendo a los chopos existentes que por su antigüedad pudieran suponer un peligro a vecinos o propiedades limítrofes.

Informa al Pleno que ha sido denunciado por un empleado municipal por mandar quitar una piedras en la C/ Río e informa que ha solicitado del Ayuntamiento la asistencia legal al haber sido denunciado por ejercer sus funciones como Concejal.

Solicita del Alcalde que se le sanciones a dicho trabajador con falta grave o muy grave por abandono de puesto de trabajo para poner una denuncia ante la guardia civil en horario de trabajo. En todo caso solicita que se le abra expediente para que se le informe quien es el responsable del personal en el Ayuntamiento. Solicita también en este punto, que a dicho trabajador, que actualmente se encuentra de baja por enfermedad común, se le quite la cuantía que cobra en nómina por productividad.

Al no poder tratar este tema en el presente Pleno, solicita que se celebre un pleno extraordinario para tratar este asunto.

Por José Antonio López y respecto a este tema solicita que previamente se hable con él, que se inicie expediente y que en todo caso de ponerse una sanción sea la más leve posible por ser la primera vez que ocurre algo así.

Toma la palabra D. José Antonio López Fernández:

Informa que el día 12 de octubre de este año la festividad del Pilar, día de la Hispanidad y festividad de la Guardia Civil se va a celebrar en Alameda del Valle. Para ello propone la celebración de una reunión con todos los hosteleros de Alameda del Valle para comentar la celebración de la fiesta del Pilar con la Guardia Civil al ser anfitriones de todos los pueblos del Valle. Se propone como día para dicha reunión el 10 de septiembre a las 10:30 horas en el Ayuntamiento de Alameda del Valle.

Por aparte del Alcalde se informa al Pleno que para el día 3 de septiembre, con la celebración de la caldereta se ha contratado una charanga para que amenice la comida.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde-presidente levanta la Sesión a las 19:00 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.